

MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00177-M  
Riobamba, 30 de Abril de 2024

**PARA:** Abg. FABIAN OSWALDO CODEL LOZA  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CONTROL MUNICIPAL**

**ASUNTO:** Directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 26 de abril de 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, con la finalidad de ejercer la representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad como mecanismos de participación, a través de un ejercicio público vinculante con apertura para las ciudadanas y ciudadanos. Se procede a remitir las directrices establecidas por el señor Alcalde en la Audiencia Pública efectuada el día viernes 26 de abril de 2024.

NOMBRES DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DEL CIUDADANO	DIRECTRICES EMITIDAS POR ALCALDÍA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Robert Federico Cazar Guerra Celular: 0984355003 Cédula: 0602045494	Mi requerimiento es presentar un reclamo en vista que el año anterior presenté 4 solicitudes para pedir un permiso de vía pública para vender comida rápida en las puertas de la ESPOCH y no me han otorgado, mi sorpresa es que para el lugar que yo solicité están vendiendo otras personas que son extranjeras	Realizar de manera urgente el Reglamento de uso del espacio público e informar	Control Municipal

En virtud de lo manifestado y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del señor Alcalde, se solicita ejecutar acorde a sus competencias las directrices descritas en el cuadro anterior, para lo cual se realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de las mismas, en el caso de requerir mayor información por favor contactarse con los ciudadanos.

Solicito informar a este subproceso las acciones ejecutadas para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
DENNY JHONATAN URQUIZO BONILLA  
2024-05-02T12:03:12-05:00

Ing. DENNY JHONATAN URQUIZO BONILLA  
SECRETARIO CIUDADANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
RIOBAMBA

Elaborado por GUALLIC